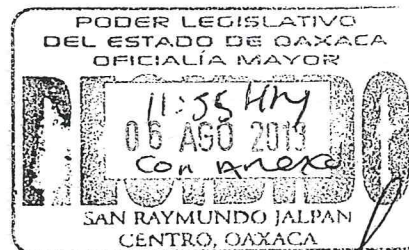


Oficio Núm. LXIII/NES/87/2018.

ASUNTO: SE ENVIA PROYECTO DE
EXHORTO

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E



La que suscribe la Diputada Neli Espinosa Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del Partido **MORENA**, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por este conducto vengo a presentar el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE INICIE CON LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE OAXACA (SIT) 1ª ETAPA, MEJOR CONOCIDO COMO "SITY BUS"; ASIMISMO, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INICIE LOS PROCEDIMIENTOS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS ACCIONES Y OMISIONES ENTORNO A LAS IRREGULARIDADES DE ESTE PROYECTO**, en los términos relatados en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, para que sea conocido por el pleno y pueda ser analizado, discutido, y en su caso aprobado, en términos del artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca .

Sin más por el momento y segura de la atención que dará al presente, le reitero mi más distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA NELI ESPINOSA SANTIAGO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO



**C. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

La suscrita **C. NELI ESPINOSA SANTIAGO**, Diputada integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca perteneciente a la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE INICIE CON LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE OAXACA (SIT)1ª ETAPA, MEJOR CONOCIDO COMO "SITY BUS"; ASIMISMO, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INICIE LOS PROCEDIMIENTOS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS ACCIONES Y OMISIONES ENTORNO A LAS IRREGULARIDADES DE ESTE PROYECTO**, lo anterior en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

En la administración del entonces Gobernador del Estado de Oaxaca, Gabino Cue Monteagudo se comenzó a construir el proyecto denominado Sistema Integral de Transporte de Oaxaca (SIT) o comúnmente conocido como



SITY BUS, el cual fue anunciado por dicha administración como el proyecto de transporte de mayor relevancia en la Ciudad de Oaxaca y su zona metropolitana, ya que éste iba a conectar a la ciudad de norte a sur.

El proyecto de Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca en el cual se encontraba contemplado Sistema Integral de Transporte de Oaxaca (SIT), y de acuerdo a su expediente, consistía en la restructuración del sistema de transporte urbano del área metropolitana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; a través de la implementación y construcción de una infraestructura suficiente para el funcionamiento de un corredor de transporte en la Ciudad de Oaxaca, denominado Corredor 1 Poniente, el cual comprende una longitud que va desde Viguera a Santa Rosa y 8.5 kilómetros de Santa Rosa a Santa Cruz Xoxocotlan, mismo que transitaría por la Carretera Internacional, las vialidades de Francisco I. Madero, Ferrocarril, tramo mercado Santa Rosa y en la avenida Porfirio Díaz en Santa Cruz Xoxocotlán.

El proyecto del Sistema Integral de Transporte de Oaxaca (SIT) 1ª etapa se diseñó para los siguientes componentes:

- 8.5 km de carriles preferenciales desde Santa Rosa a Santa Cruz Xoxocotlán, en los que el transporte público circulará en el carril extremo derecho y podrá hacer uso del segundo carril cuando no se requiera hacer paradas en los puntos establecidos o en caso de rebase;.
- 3.7 km de tramo complementario de Viguera a Santa Rosa;
- 3 Terminales de Integración (TI's)
- 2 Estaciones de Cabecera (EC's);
- 9 Paradas especiales en el tramo complementario que va de la Estacion Cabecera de Viguera a Santa Rosa;
- 18 Estaciones Intermedias en el corredor de la terminal integral de Santa Rosa a la terminal integral de Santa Cruz Xoxocotlán;
- 3 patios de servicio con talleres y oficinas



- 1 Centro de control y recaudo
- Flota vehicular

El costo de inversión estimado para la ejecución del Sistema Integral de Transporte de Oaxaca (SIT)^{1ª} etapa, era por un monto de \$509,181,740.98 millones de pesos, el cual iban a ser utilizados para la construcción de la infraestructura necesaria de dicho proyecto; así como realizar la adquisición de una flota de autobuses que circularía en los carriles preferenciales.

De la misma manera, los beneficios que conllevaría el proyecto el Sistema Integral de Transporte de Oaxaca (SIT) según su expediente técnico consistirían en brindar a los usuarios un servicio de transporte público rápido, eficiente y no contaminante, adecuado a la estructura urbana existente en la ciudad de Oaxaca, que permita la reducción del Costo Generalizado de Viaje de los usuarios de transporte público, a través de la generación de ahorros de tiempo de viaje y costos de operación vehicular.

Sin embargo y a pesar de que en el año 2017 el Sistema Integral de Transporte de Oaxaca (SIT) entraría en total operación, tal y como lo establecía su expediente técnico; este proyecto no solo no ha entrado en operación, sino que los 12.2 kilómetros que comprendían la infraestructura del proyecto de Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca, en los cuales incluye los 8.5 km de carriles preferenciales desde Santa Rosa a Santa Cruz Xoxocotlán, los 3.7 km de tramo complementario de Viguera a Santa Rosa y las 27 paradas; se encuentran totalmente abandonadas, destruidas y son objeto de actos vandálicos.

No obstante de los actos vandálicos y de destrucción que ha sido objeto el proyecto de Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca; las actuales autoridades han sido omisas en realizar las gestiones necesarias para su operación, así como realizar las acciones para su conservación y preservación. A pesar de que en la administración del



Gobernador Alejandro Murat, específicamente por los Titulares de la Secretaría de Vialidad y Transporte, se ha declarado y manifestado públicamente que dicho proyecto sería retomado y puesto en marcha por el actual gobierno, situación que a la fecha no se ha efectuado.

En consecuencia y ante la importancia que revestía el proyecto denominado Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca, a través del cual se ejecutó el Sistema Integral de Transporte de Oaxaca (SIT)^{1ª} etapa, de acuerdo a su proyecto; y la gran cantidad de recursos destinados a ésta; así como evitar un mayor daño patrimonial al Estado en perjuicio de los oaxaqueños; resulta imperioso exhortar en términos del artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Viabilidad y Transporte realice las acciones necesarias para que a la brevedad posible se inicie con la operación y funcionamiento de dicho proyecto; así mismo al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que de manera inmediata inicie los procedimientos responsabilidad administrativas en contra de quien o quienes resulten responsables por las acciones y omisiones entorno a las irregularidades presentada en este proyecto,

En consecuencia, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE INICIE CON LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE OAXACA (SIT)^{1ª} ETAPA, MEJOR CONOCIDO COMO "SITY BUS"; ASIMISMO, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INICIE LOS PROCEDIMIENTOS**



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS ACCIONES Y OMISIONES ENTORNO A LAS IRREGULARIDADES DE ESTE PROYECTO.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades señaladas en el presente, a efecto de que dé cumplimiento al presente Acuerdo; las cuales deberán informar a este H. Congreso del Estado de Oaxaca sobre el seguimiento y cumplimiento que le brinde al presente Acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

SUSCRIBE

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO

**LXI LEGISLATURA
DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO**